



SEVILLA: 600.15.81.57 / 955.04.32.68  
CADIZ: 670.29.05.32 / 693.44.11.98  
GRANADA: 616 83 76 50 / 662.979.243  
HUELVA: 637 36 68 90

[staj.sevilla.ius@juntadeandalucia.es](mailto:staj.sevilla.ius@juntadeandalucia.es)  
[staj.cadiz@gmail.com](mailto:staj.cadiz@gmail.com)  
[stajgranada@gmail.com](mailto:stajgranada@gmail.com)  
[staj.huelva@gmail.com](mailto:staj.huelva@gmail.com)

CORDOBA: 681.19.99.59 / 657.74.73.65  
JAEN: 662.97.80.29 / 657.43.79.16  
MALAGA: 677.98.26.46 / 627.39.37.50  
ALMERIA: 950.20.40.97 / 619.46.32.40

[staj.cordoba@gmail.com](mailto:staj.cordoba@gmail.com)  
[stajjaen@gmail.com](mailto:stajjaen@gmail.com)  
[staj.malaga.ius@juntadeandalucia.es](mailto:staj.malaga.ius@juntadeandalucia.es)  
[staj.almeria.ius@juntadeandalucia.es](mailto:staj.almeria.ius@juntadeandalucia.es)

ACCEDE A NUESTRA INFORMACIÓN:

- Web: <http://stajandalucia.es>

AFILIATE:

CONTACTA CON NUESTROS DELEGADOS  
[stajandalucia@gmail.com](mailto:stajandalucia@gmail.com)

## STAJ reclama judicialmente la devolución íntegra de la extra de diciembre de 2012

Como sabemos los sindicatos CSIF, CCOO y UGT han consentido que la Junta de Andalucía incumpla la ley estatal que la obligaba a devolver un tercio de la extra en el último trimestre de 2015, y el resto durante este año 2016. Ni una cosa ni otra va a hacer la Consejería, limitándose a pagarnos ahora el 26,23 % que nos debió abonar antes de diciembre 2015, y retrasando el pago del resto al año que viene y al 2018.

Como eso es ilegal por mucho que esos sindicatos amigos de la Junta de Andalucía lo hayan consentido, **STAJ** no ha tenido más remedio que acudir, una vez más, a reclamarlo judicialmente. Ello con independencia de las reclamaciones y extensiones de sentencias que tenemos aún pendientes de resolución definitiva y que, de ganarse, implicarían la devolución inmediata de todo lo sustraído, con intereses desde el año 2012.

### REUNIÓN STAJ-DIRECCIÓN GENERAL OFICINA JUDICIAL Y FISCAL.-

Conforme hemos informado estos días, el pasado 19 de septiembre **STAJ** mantuvo una reunión bilateral con el Director General de Oficina Judicial y Fiscal en la que abordamos las siguientes cuestiones, que resumimos:

#### - MEJORAS EN LA REGULACIÓN DE HORARIO

Hemos requerido a la Consejería para que lo dispuesto en la sentencia que sobre horario ganó **STAJ** se aplique ya (en lo relativo a que el cómputo de días de vacaciones y asuntos particulares se debe de considerar como trabajo

efectivo). Dicen que lo están estudiando y que nos darán respuesta en breve.

También hemos pedido la aplicación urgente de las mejoras de horario conseguidas en abril de este año por **STAJ** y nos informan que la modificación de la Orden prevén que se publique en la primera quincena de Octubre, fecha desde la que se aplicarían dichas mejoras pendientes que, os recordamos son:

- Desaparece la pausa de media hora sin cómputo horario entre las 15,30 y las 16,00 horas.
- La parte fija del horario ordinario (que es de 5,30 horas diarias) , se podrá realizar entre las 8,30 y las 14,30, lo que posibilitará poder salir a las 14,00 horas.
- Posibilidad de cumplir el horario entre las 7,30 y las 19,00 horas (sin la pausa entre las 15,30 y las 16,00), los lunes y martes y, los jueves, previa petición (si el edificio donde prestamos servicio está abierto, no será necesario pedir la autorización).

#### - DESCUENTOS IT

Hemos vuelto a exigir a la Consejería que cumpla su compromiso de equipararnos al Régimen de descuentos en caso de enfermedad de Jueces, Fiscales, Secretarios y funcionarios de territorio Ministerio (mucho menos gravoso que el que se nos aplica ahora, firmado por CSIF, UGT y CCOO en mesa general). La Consejería nos dice que están en ello y que, tras tener que cumplir unos trámites informativos que les exige la Consejería de Hacienda, aproximadamente en el plazo de

un mes nos darán noticias y esperan que se pueda modificar el régimen de descuentos por IT en Andalucía.

#### **- SEGUNDO PAGO DE PARTE DE LA EXTRA DE NAVIDAD DE 2012**

Se abona en la nómina de este mes de Septiembre. Es un 26,23% de la paga que nos fue sustraída. Hay muchos errores, que van a rectificar de oficio. Recomendamos no obstante comprobar bien las cantidades percibidas.

#### **- NUEVA OFICINA JUDICIAL Y FISCAL (El Ejido, Vélez-Málaga y Fiscalía de Sevilla y Dos Hermanas)**

Aún pendientes de informes del Consejo General del Poder Judicial y el Consejo Fiscal.

#### **- CIUDAD DE LA JUSTICIA DE CÓRDOBA**

Previsto el traslado para mediados del año próximo. Se están iniciando ya las actuaciones previas necesarias para el traslado, entre las que se encuentra la actualización de Adriano y adecuación y expurgo de archivos. En cuanto a la Nueva Oficina Judicial y Fiscal de Córdoba, se va a realizar un estudio-auditoría por una empresa externa, y con sus resultados se procederá a la redacción de las Ordenes de implantación y relaciones de puestos de trabajo que serán negociados en mesa sectorial. Dado lo retrasado de esos trámites, difícilmente estarán aprobadas y en funcionamiento la Nueva Oficina Judicial y Fiscal al tiempo de efectuarse el traslado a la Ciudad de la Justicia, a pesar de que el diseño de ésta está pensado para la NOJ y F.

#### **- BOLSAS INTERINOS**

A lo largo del mes de octubre se publicarán los listados provisionales de admitidos y excluidos.

#### **- CREACIÓN PLANTILLAS JUZGADOS PAZ DE MÁS DE 7000 HABITANTES**

La Consejería ha pedido hace tiempo la autorización de Hacienda para crear plantillas de funcionarios de Justicia en aquellos Juzgados de

municipios que han superado ya los 7000 habitantes. Están a la espera de esa autorización.

#### **- MODIFICACIONES PLANTILLAS**

Se aprobaron en mesa sectorial en Andalucía, las correspondientes a Lucena, Rute, y a los IML de Jaén, Úbeda, Cádiz, Algeciras, Málaga, Marbella y Sevilla. Ya ha pasado los trámites en la Consejería, estando sólo pendiente de la aprobación definitiva por el Ministerio, lo que se producirá en breve.

#### **- CREACIÓN 13 NUEVOS JUZGADOS PROYECTADOS PARA 2016**

Es el Ministerio el que tiene que crearlos, y no lo ha hecho aún, lo que demuestra que fue un anuncio electoralista.

#### **- ACCIÓN SOCIAL**

En breve pagan la de 2015, y a continuación se pasará la de 2016 a negociación para convocarla ya.

#### **- PLAN DE REFUERZOS**

Transcurridos ya tres meses, toca hacer evaluación y prorrogarlos en su caso. Intención que tienen es seguir con el plan también para el año que viene.

#### **- NEGOCIACIÓN SUSTITUCIONES**

**STAJ** ha vuelto a exigir a la Consejería una solución urgente a los problemas de las sustituciones o comisiones de servicio sin relevación de funciones entre funcionarios del mismo Cuerpo, que afectan fundamentalmente a los Auxilios Judiciales.

#### **- ABONO COMPLEMENTO POR HABILITACIONES REGISTRO CIVIL**

**STAJ** ha exigido también a la Consejería que cese en su sistemática negativa al abono de las habilitaciones, y que no nos obligue a seguir reclamándolo judicialmente.

**STAJ**, 26-09-2016